



INICIATIVA ELECTORAL, MUERTA; PALACIO JUGARÁ CON EL PLAN B

La presidencia y Morena presentaron ayer una iniciativa que no pasará y la de a veras se aprobará como Plan B, “sin cambiar una coma” para saltarse al PVEM y al PT; Palacio prevé un plan alternativo para lograr mayoría calificada que pueda modificar la Constitución sin hacerle concesiones a nadie

Por Redacción/ *El Independiente* ▶ 6 y 7

Iniciativa Electoral, muerta; palacio jugará con el Plan B

Por Redacción/ *El Independiente*

Ante el inminente rechazo de la iniciativa “sin cambiar una coma” por voto o abstención del Partido Verde y del Partido del Trabajo, en Palacio Nacional se prevé un Plan B sobre la marcha que intentará imponer los criterios definidos en el “decálogo de la democracia”.

La presidenta Claudia Sheinbaum confirmó este miércoles, durante la conferencia matutina que, tiene lista una alternativa en caso de que su reforma electoral no alcance la mayoría calificada en el Congreso.

Sin embargo, evitó detallar en qué consistiría esa ruta alterna y si pasaría por modificaciones a leyes secundarias.

Questionada sobre qué ocurriría si no logra los votos necesarios en la Cámara de Diputados y el Senado, respondió de forma escueta: “Sí, pero ya sería después”.

Cuando se le insistió si el camino sería vía legislación secundaria, atajó: “No nos adelantemos tampoco a eso”.

El mensaje fue claro: el Plan A —la reforma constitucional— podría estar sentenciado antes de nacer, pero el Ejecutivo no está dispuesto a dar por cerrada la discusión.

La resistencia interna de aliados legislativos ha complicado el escenario y obligado a recalcular.

Sheinbaum defendió que presentar la iniciativa no representa un riesgo político personal.

“Para mí es una victoria porque estoy presentando

una propuesta que me pidió la gente”, afirmó.

Aseguró que ahora la responsabilidad recae en diputados y senadores, quienes deberán asumir el costo político de su decisión.

“Quien no la quiera aprobar será visto por la gente”, advirtió.

“DECÁLOGO POR LA DEMOCRACIA”

La mandataria denominó a su propuesta el “Decálogo por la Democracia”, al sostener que se trata de una reforma constitucional compuesta por diez ejes que responden —según dijo— a compromisos adquiridos con la ciudadanía, especialmente en materia de listas plurinominales y reducción de costos electorales.

Uno de los puntos centrales es la modificación del mecanismo de representación proporcional.

Sheinbaum subrayó que no se elimina este principio, sino que se transforma la forma en que se asignan los escaños para evitar que los legisladores dependan exclusivamente de las cúpulas partidistas.

“Estamos reconociendo la diversidad política de México”, sostuvo.

Otro apartado relevante es la regulación del uso de inteligencia artificial en propaganda electoral.

La iniciativa plantea que todo anuncio elaborado con IA incluya un aviso visible que informe al electorado que fue producido con esa tecnología.

El objetivo, explicó, es combatir la desinformación. “No es censura”, aclaró, sino una medida de transparencia ante los riesgos de manipulación digital.

El proyecto también contempla fortalecer la fiscalización electoral mediante una mayor coordinación entre el Instituto Nacional Electoral (INE) y la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF).

La intención es detectar recursos de procedencia ilícita y reforzar la vigilancia sobre el cumplimiento de los topes de campaña.

En materia operativa, propone adelantar el inicio de los cómputos distritales para que comiencen el mismo día de la jornada electoral y no hasta el miércoles posterior, como ocurre actualmente.

Con ello, se busca reducir la incertidumbre poselectoral y acelerar la entrega de resultados definitivos.

Asimismo, el “Decálogo por la Democracia” incluye el fortalecimiento de mecanismos de democracia participativa.

Se plantea que con el respaldo del 2% de la lista nominal puedan solicitarse consultas ciudadanas en municipios y estados sobre temas de relevancia local, aunque con restricciones en materias específicas.

El problema no está en el contenido sino en los votos. Sin el respaldo total de su coalición, la mayoría calificada luce cuesta arriba.

De ahí que el Plan B cobre relevancia como tabla de salvación política y legislativa.

Si la reforma constitucional naufraga, el Ejecutivo podría intentar trasladar parte de sus objetivos a leyes secundarias, donde la mayoría simple sería suficiente.

Pero esa ruta también implicaría una batalla jurídica y política, pues cualquier cambio sustantivo podría terminar impugnado ante la Suprema Corte.

Por ahora, el Plan A agoniza en el Congreso. Y mientras el reloj legislativo avanza, en Palacio Nacional ya afinan el Plan B. La reforma electoral no está muerta, pero sí en terapia intensiva